

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA

Expediente: PES240041		INSPECCIONES DETALLADAS DE LAS OBRAS DE FÁBRICA DE LA LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA		
Plazo de ejecución del contrato		4 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		53.808,54 €	11.299,79 €	65.108,33 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		53.808,54 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

ASISTEN

MARIA JOSE BARRADO ORTIZ

 PRESIDENTA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 Y FINANCIERA DE LFP SA

FRANCISCO SIERRA HERRERO

SECRETARIO, RESPONSABLE ACC DE LFP SA

MARCOS GARCIA GONZALEZ

VOCAL TÉCNICO, RESP. VOC DE LFP SA

Siendo las 10:00 horas de 17 de abril de 2.024, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas del expediente licitado mediante procedimiento abierto que se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20, letra A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por la Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que la Mesa estima que la propuesta económica, se adecua a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge a continuación, formando parte de este Acta.

Licitador	Puntuación Técnica Total	Puntuación Económica Total	Puntuación Global	Orden Clasificadorio
TYlin IDEAM SA NIF A28027183	44.82	50.23	95.05	1
DRACE GEOCISA SA NIF A84864941	39.38	51.00	90.38	2

En consecuencia, con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor:

	Importe	IVA	Total
TYlin IDEAM SA NIF A28027183	49.234,69 €	10.339,28 €	59.573,97€

para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20, letra a, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario/a de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta



En Llers a 17 abril de 2.024, firman

Francisco Sierra Herrero
El Secretario
Línea Figueras Perpignan SA

María José Barrado
La Presidente
Línea Figueras Perpignan S.A.